



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



MINISTERIO DE DEFENSA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Cartilla PLAN COMUNAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GRD)

Cuaderno de trabajo del comunario

Serie: Capacitación

Serie: Capacitación
**Cartilla Plan Comunal
de Gestión del Riesgo
de Desastres (GRD)**
Cuaderno de trabajo del
comunario

Este material fue elaborado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (**FAO**) en el marco del proyecto *"DIPECHO Binacional Bolivia-Perú, VII Plan de Acción: Preparación y Reducción del Riesgo en Comunidades Altiplánicas"*, habiéndose reeditado y reimpresso para los proyectos: *"Incremento de la preparación y Resiliencia en comunidades indígenas vulnerables priorizadas en las cuencas de los ríos Beni y Mamoré"* financiando por el departamento de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Unión Europea (**ECHO**) y *"Fortalecimiento de la Resiliencia local ante la inseguridad alimentaria, el Sistema de Alerta Temprana (SAT) y los medios de vida en las zonas rurales vulnerables en la zona Alto Andina y el Beni"* financiando por la Cooperación Italiana al Desarrollo en Bolivia.

Crispim Moreira

Representante de FAO en Bolivia

Oscar Cabrera Coca

Viceministro de Defensa Civil

Elaboración:

Oscar Jesús Mendoza Luzcúber
Heber Romero Velarde
Carlos Mariaca Cerball
Pablo Bequer Caballero

Aportes y revisión técnica:

Einstein Tejada Vélez
Raúl Guzmán Tribeño
Jhonny Callapino Quispe
Richard Arana
Rosse Mary Noda Videa
Pedro Felipe Condori Miranda

Revisión y corrección de estilo:

Mónica Cuba Iriarte
Carina Osio López

Fotografías:

FAO Bolivia y VIDECI

Diseño, diagramación e ilustración:

Pedro Felipe Condori Miranda

Todos los derechos reservados. Se autoriza la reproducción y difusión del material contenido en esta publicación para fines educativos y de capacitación sin previa autorización escrita de los titulares de los derechos de autor, siempre que especifiquen claramente la fuente.

Se prohíbe la reproducción de este material para la reventa y otros fines comerciales sin una previa autorización escrita de los titulares de los derechos de autor, debiendo mandar una copia en CD en formato digital e impresa a la oficina central de FAO en Bolivia.

Impreso en:

EDITORIA PRESENCIA S.R.L

Depósito legal:

...

© **FAO Bolivia, 2015**

Primera Edición

Presentación

El Estado Plurinacional de Bolivia ha propuesto un enfoque innovador para la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD), centrado básicamente en el equilibrio y armonía entre el hombre y la naturaleza, el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, originario campesinos, interculturales y afrobolivianos para la identificación de nuestras vulnerabilidades.

La Constitución Política del Estado promueve acciones orientadas a reducir el riesgo de desastres, para facilitar los procesos propios de un desarrollo integral. En este contexto, en noviembre de 2014 se aprueba la Ley N° 602 de Gestión de Riesgos que tiene por objeto “regular el marco institucional y competencial para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) que incluye la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) a través de la prevención, mitigación y recuperación y; la atención de desastres y/o emergencias a través de la preparación, alerta, respuesta y rehabilitación”, para priorizar la protección de la vida y desarrollar una cultura de prevención con la participación de todos los actores y sectores involucrados, reconociendo la participación de la sociedad con derechos y obligaciones.

El presente material “Plan Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres” ha sido reeditado en el marco del Proyecto “Incremento de la preparación y Resiliencia en comunidades indígenas vulnerables priorizadas en las cuencas de los ríos Beni y Mamoré” y el proyecto: “Fortalecimiento de la Resiliencia local ante la inseguridad alimentaria, basada en estrategias exitosas, para desarrollar y consolidar el Sistema Nacional de Alerta Temprana de Desastres (SNATD), los medios de vida tradicionales y las condiciones de seguridad alimentaria de familias rurales vulnerables en la zona Alto Andina y en el Beni”. Este es un aporte para fortalecer un trabajo articulado desde las comunidades indígenas originario campesinas y su vinculación con los municipios, a partir de un plan comunal que identificará sus capacidades y vulnerabilidades y las acciones a seguir para lograr poblaciones más resilientes a los desastres y/o emergencias.

Este instrumento, enmarcado en las políticas del Estado Plurinacional de Bolivia, busca crear una cultura de prevención y capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia en las comunidades; enfatizando la revalorización de sus conocimientos ancestrales, respetando sus valores culturales (usos y costumbres), desarrollando capacidades e implementando tecnologías apropiadas y buenas prácticas para la gestión del riesgo.

Oscar Cabrera Coca
Viceministro de Defensa Civil

Comencemos juntas y juntos un nuevo desafío

Hola soy **Don Refugio**...

...padre de familia y productor, mis abuelos me enseñaron, saberes ancestrales para predecir desastres naturales.

Con este conocimiento apoyare a elaborar el **Plan Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD)** para tu comunidad

Hola soy **Doña Prudencia**...

...esposa y madre de familia, trabajo con mi esposo en labores como la siembra y la cosecha. Ahora les ayudare paso a paso en la elaboración del **Plan Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD)**



Antecedentes

Los efectos de la variabilidad climática están ocasionando que los eventos adversos como las inundaciones, deslizamientos, riadas y sequías sean cada vez más frecuentes y de mayor intensidad, poniendo en evidencia la **alta vulnerabilidad** de las comunidades campesinas, indígenas e interculturales quienes se han visto permanentemente afectadas en sus Medios de Vida (MDV).

Hola, me llamo **Videcito**...

...y en esta cartilla les apoyaré en la implementación de la Ley N° 602 (Gestión de Riesgos) y su reglamento (Decreto Supremo N° 2342). Además les daré pautas para la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD)



1

Derechos, obligaciones y responsabilidades de las personas

Es importante conocer nuestras **obligaciones, derechos y responsabilidades** con relación a la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) para saber **¿qué hacer?, ¿qué pedir?** y **¿a quiénes?**



(Ley N° 602, artículo 19)

I. Son derechos de las personas:

- a. Recibir información oportuna y efectiva sobre la probabilidad de ocurrencia de desastres de origen natural, socio natural, antrópico y tecnológico, y sobre los medios adecuados de prevención, mitigación, preparación, alerta, respuesta, rehabilitación y recuperación.
- b. Participar en las actividades que comprende la Gestión de Riesgos.
- c. Recibir del Estado atención oportuna ante la presencia de un fenómeno adverso.

II. Son obligaciones de las personas:

- a. Cumplir con todas las normas que emita el Estado sobre uso de suelo urbano y rural, normas técnicas de urbanismo y Gestión de Riesgos.
- b. Cumplir con los protocolos establecidos por la autoridad competente en materia de atención de desastres y/o emergencias.
- c. Prestar colaboración a las acciones de atención de desastres y/o emergencias.

(Decreto Supremo N° 2342, artículo 6 y 8)

Art. 6: Responsabilidad en la Gestión de Riesgos

La Gestión de Riesgos es un proceso social permanente, que debe ser asumido por:

- a. Todos los actores y/o sectores de la sociedad;
- b. Autoridades del nivel central del Estado y de las entidades territoriales autónomas, en el marco de sus atribuciones y competencias;
- c. Empresas prestadoras de servicios, públicas, privadas y comunitarias;
- d. Instituciones públicas, privadas y comunitarias.



Como verán, todas y todos tenemos **obligaciones, derechos y responsabilidades** que cumplir para la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD)

Art. 8: Participación ciudadana en la Gestión de Riesgos

Conforme al *inciso b) del Parágrafo I del Artículo 19 de la Ley N° 602*, las entidades públicas del Estado, promoverán la participación de las personas en las actividades que comprende la Gestión de Riesgos, incluyendo los procesos de conocimiento, reducción del riesgo y atención de desastres y/o emergencias, a través de la elaboración e implementación de procesos de planificación participativa, protocolos y planes de contingencia, sistemas de alerta temprana, simulacros y otros en el marco de la Gestión de Riesgos.

2

Plan Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD)

2.1

¿Qué es la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD)?

El Plan Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) es una propuesta que señala:

(Ley N° 602, artículo 22: Gestión de Riesgo)

- I. La Gestión de Riesgos es el conjunto de estrategias y acciones multisectoriales, encaminadas a la reducción del riesgo a través de la prevención, mitigación y recuperación y; la atención de desastres y/o emergencias a través de la alerta, preparación, respuesta y rehabilitación ante amenazas naturales, siconaturales, tecnológicas y antrópicas, así como vulnerabilidades sociales, económicas, físicas y ambientales.
- II. La Gestión de Riesgos se inicia con la identificación, conocimiento, análisis, evaluación, determinación de los riesgos y el pronóstico de las tendencias de los eventos, amenazas y vulnerabilidades, que serán efectuadas en todo su alcance e incluye:
 - a. La Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) a través de la prevención, mitigación y recuperación.
 - b. La atención de Desastres y/o Emergencias a través de la preparación, alerta, respuesta y rehabilitación.



(Decreto Supremo N° 2342, artículo 4)

Art 4: Procesos de la Gestión de Riesgos

La Gestión de Riesgos en el marco del Sistema Nacional de Reducción de Riesgos y Atención de Desastres y/o Emergencias – SISRADE, considera el desarrollo de los siguientes procesos:

- a. Identificación y conocimiento del Riesgo de Desastres.
- b. Reducción del Riesgo de Desastres (RRD).
- c. La atención de Desastres y/o Emergencias.
- d. La protección financiera para la Gestión de Riesgos.



Nuestra participación activa demuestra el nivel de compromiso que tenemos con nuestra comunidad

2.2

¿Qué es el Plan Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD)?

- ◆ Es una propuesta elaborada en consenso y con participación de las personas de la comunidad que tiene el objetivo de **RRD** que enfrentan como población.
- ◆ Realizada a partir del análisis de: amenazas, vulnerabilidades y la identificación de Riesgos.
- ◆ Identifica acciones de **RRD**, así como las iniciativas para el desarrollo de capacidades institucionales.
- ◆ Considera el enfoque de **GRD** y de género en las actividades de la comunidad.
- ◆ Incorpora una persona responsable en la estructura orgánica de la comunidad para su implementación y seguimiento.

2.3

¿Qué se requiere de los participantes para construir el Plan Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD)?

- ◆ Predisposición.
- ◆ Participación activa.
- ◆ Sensibilización social.
- ◆ Compromiso con la comunidad.
- ◆ Tiempo para ayudar a la comunidad.
- ◆ Voluntad para implementar el Plan Comunal.
- ◆ Conciencia de que existen formas de mitigar los Riesgos.

Esto es lo que necesitamos para construir algo bastante útil para nuestra comunidad



Compromiso personal

Me comprometo a participar activamente y por el tiempo acordado en la realización del taller para la elaboración del Plan Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD):

Mi comunidad se llama:

Mi nombre es:

Mi Firma: **Fecha:**



2.4

¿Cuál es la visión del Plan Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD)?

- ◆ La visión se refiere a la forma en la que nos imaginamos o vemos a FUTURO el desarrollo de nuestra comunidad considerando la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD). Para ello, es necesario que consideremos la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) naturales a los que nos enfrentamos en nuestra propia comunidad.



La organización y la **Gestión del Riesgo de Desastres (GRD)** es la mejor forma de gestionar la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD)

Construyamos nuestra visión

¿Cómo debería estar preparada nuestra comunidad a FUTURO? Considerando la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD)

.....

.....

.....

.....

.....

.....



2.5

¿Cuáles son los objetivos del Plan Comunal de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD)?

- ◆ **Priorizar** la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) y considerar el cambio de la cultura de atención de emergencias por la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD).
- ◆ **Anticiparse** a los eventos adversos antes de que ocasionen daños y desastres en nuestra comunidad; cultivos, ganado, viviendas y caminos.

Se debe tomar en cuenta que: **La Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) integra la prevención, mitigación y recuperación ante desastres**

(Ley N° 602, art. 22: Gestión de Riesgo, párrafo II)

a. La reducción de riesgos a través de la prevención, mitigación y recuperación abarca:

1. **La prevención**, implica la planificación integral estratégica, la programación operativa y el diseño de políticas, instrumentos y mecanismos para evitar los riesgos potenciales, según corresponda.
2. **La mitigación**, implica la planificación estratégica y operativa, según corresponda, y la realización de obras de infraestructura, la protección de sistemas productivos y los ecosistemas, diversificación de la producción para la generación de ingresos, reubicación de asentamientos humanos, entre otros, para reducir los riesgos potenciales y existentes.
3. **La recuperación**, tiene como propósito el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad, bajo un enfoque que evite la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes.

Escribamos los objetivos de nuestro Plan Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD)

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....



2.6

Entendamos algunos conceptos importantes

(Decreto Supremo N° 2342, artículo 2)

El conocimiento de los conceptos permite comprender mejor la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) y sus relaciones



Análisis y/o evaluación de Riesgos: Es una herramienta para la toma de decisiones que relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y recuperación.

Atención de desastres y/o emergencias: Se entiende como la acción de asistir a las personas que se encuentran en peligro o que hayan sido afectados por un fenómeno adverso de origen natural, socio-natural o antrópico, siendo necesaria la aplicación de acciones de preparación, alerta, respuesta y recuperación.

Desastre: Escenario de grave afectación o daño directo a las personas, sus bienes, medios de vida, servicios y su entorno, causadas por un evento adverso de origen natural o generado por la actividad humana (antrópico), en el contexto de un proceso social, que exceden la capacidad de respuesta de la comunidad o región afectada.

Emergencia: Escenario de afectación a las personas, sus bienes, medios de vida, servicios y su entorno, causadas por un evento adverso de origen natural o generado por la actividad humana (antrópico), en el contexto de un proceso social, que puede ser resuelto con los recursos que la comunidad o región afectada posee.

Escenario y/o mapa de riesgo: Representación espacial del riesgo derivado de la identificación y dimensionamiento de las amenazas y las vulnerabilidades, su interacción, posibles daños y procesos sociales afectados en un espacio geográfico determinado, con base al conocimiento intercientífico.

Evento adverso: Ocurrencia de una situación imprevista y desfavorable que puede afectar a las personas, los bienes, los servicios y el ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana.

Medios de vida: Hace referencia al sustento de una persona, familia o comunidad a través de los cuales se aseguran sus necesidades vitales. Los medios de vida incluyen las capacidades, recursos y activos tanto materiales como sociales requeridos para cubrir las necesidades del hogar para poder continuar viviendo de modo sustentable y con dignidad.

Afectados: Personas, familias o grupos poblacionales que se ven perjudicados por la ocurrencia de un evento adverso que provoca daños y pérdidas indirectas; bien sea en su salud física y/o mental, bienes, medios de vida, oportunidades de desarrollo, entre otros; y que demandan la atención de las entidades del Estado y de la comunidad a través de procesos de atención de desastres y/o emergencias.

Damnificados: Personas, familias o grupos poblacionales que se ven perjudicados por la ocurrencia de un evento adverso que provocan daños y pérdidas directas en sus viviendas y medios de vida, o éstas han quedado en condición de inhabilitabilidad e imposibilidad de recuperarse, debido al grado de destrucción como producto del desastre y/o emergencia.

Resiliencia: Capacidad del sistema de vida y sus componentes para anticipar, absorber, adaptarse o recuperarse de los efectos de un evento adverso de forma oportuna y eficiente, incluso velando por la conservación, restauración o mejora de sus estructuras y funciones básicas esenciales.

(Ley N° 602, artículo 6: Definiciones)

No debes olvidar estos conceptos, porque los veras muchas veces en esta cartilla



- ◆ **Amenaza:** Es la probabilidad de que un evento de origen natural, socio-natural o antrópico, se concrete y se produzca en un determinado tiempo o en una determinada región.
- ◆ **Vulnerabilidad:** Es la propensión o susceptibilidad de las comunidades, grupos, familias e individuos a sufrir daños o pérdidas vinculadas a las amenazas.
- ◆ **Riesgos:** Es la magnitud estimada de pérdida de vidas, personas heridas, propiedades afectadas, medio ambiente dañado y actividades económicas paralizadas, bienes y servicios afectados en un lugar dado, y durante un periodo de exposición determinado para una amenaza en particular y las condiciones de vulnerabilidad de los sectores y población amenazada.
- ◆ **Gestión de Riesgos:** Es el proceso de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas, proyectos y acciones permanentes para la reducción de los factores de riesgo de desastre en la sociedad y los sistemas de vida de la Madre Tierra; comprende también el manejo de las situaciones de desastre y/o emergencia, para la posterior recuperación, rehabilitación y reconstrucción, con el propósito de contribuir a la seguridad, bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo integral.

También se debe considerar los siguientes conceptos:

- ◆ **Sistemas de vida:** Son comunidades organizadas y dinámicas de plantas, animales, micro organismos y otros seres y su entorno, donde interactúan las comunidades humanas y el resto de la naturaleza como una unidad funcional, bajo la influencia de factores climáticos, fisiográficos y geológicos, así como de las prácticas productivas, la diversidad cultural de las bolivianas y los bolivianos, incluyendo las cosmovisiones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, las comunidades interculturales y afrobolivianas. En lo operacional los sistemas de vida se establecen a partir de la interacción entre las zonas de vida y las unidades socioculturales predominantes que habitan cada zona de vida e identifican los sistemas de manejo más óptimos que se han desarrollado o pueden desarrollarse como resultado de dicha interrelación.

*(Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien.
Artículo 5, inciso 12)*

- ◆ **Capacidades:** Son las fortalezas que se tienen para prevenir, afrontar y recuperarse de los Riesgos y las situaciones de emergencia que puedan afectar a la Tierra comunitaria de Origen (TCO), las comunidades y las familias. Estas fortalezas son: nuestra organización, nuestros saberes y conocimientos, nuestra fuerza para superar las situaciones que nos afectan.

(Manual para la Gestión de Riesgos del Pueblo Tacana)

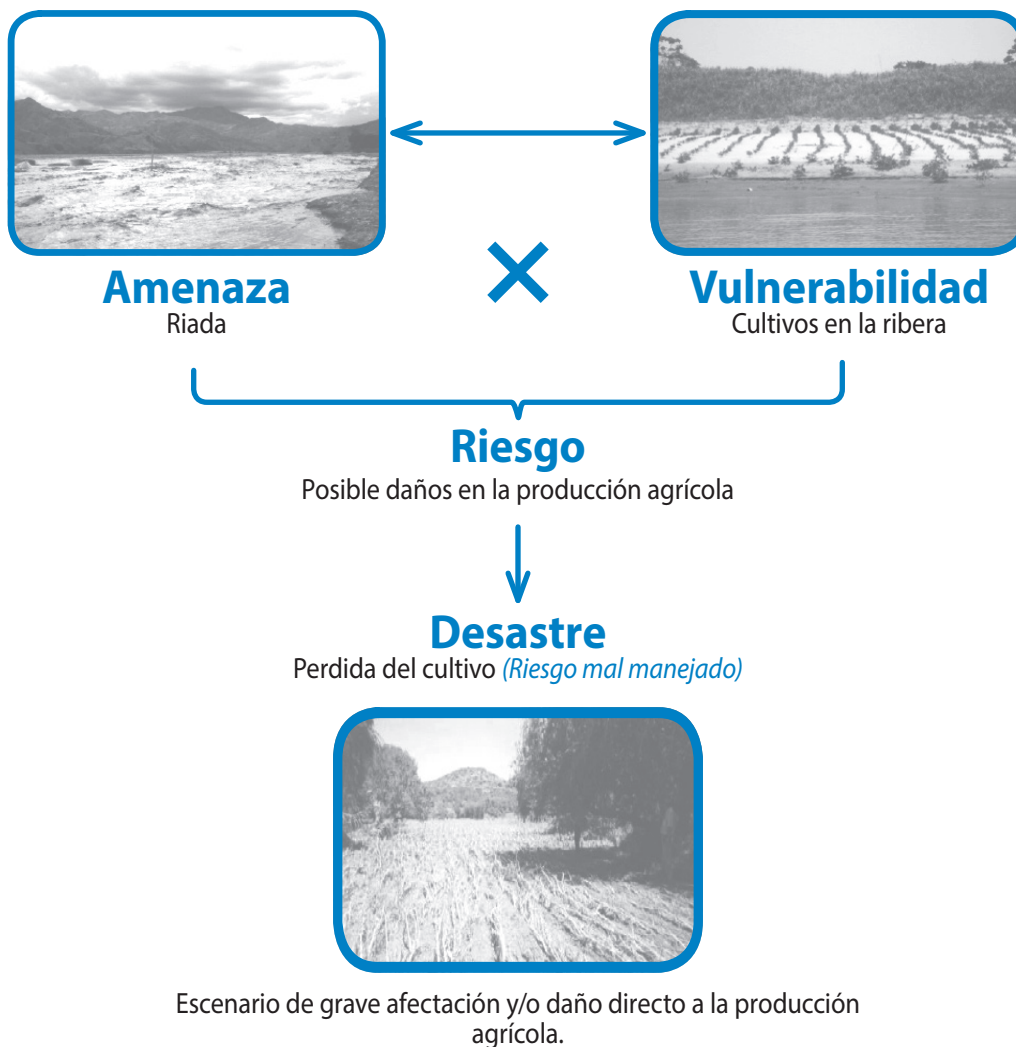
El conocer nuestros sistemas de vida y las capacidades que las comunidades tienen permitirá establecer mediadas de Reducción del Riesgo de Desastres (RRD)



2.7

¿Cómo entendemos: amenaza, vulnerabilidad, riesgo y desastre?

Esquema 1: Ejemplo de amenaza, vulnerabilidad, riesgo y desastre



Ejercicio 1. Identifiquemos amenazas, vulnerabilidades y riesgos en nuestra comunidad

Amenazas

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

Vulnerabilidades

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5



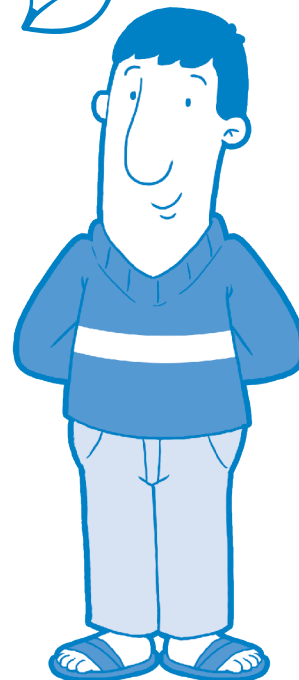
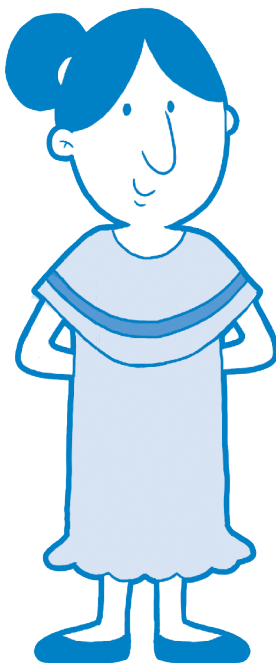
Riesgos

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5



Desastres

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5



2.8

¿Qué entendemos por Medios de Vida (MDV) en nuestra comunidad?

Recordemos: ¿Qué son Medios de Vida (MDV)?

.....

.....

.....

.....

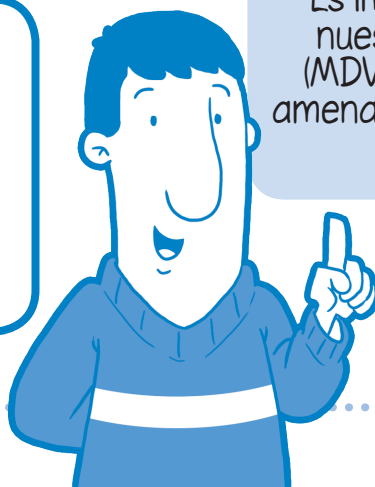
.....



Componentes de los Medios de Vida (MDV)

Están compuestos por los siguientes activos:

1. Humano (H)
2. Social (S)
3. Natural (N)
4. Financiero (FN)
5. Físico (F)
6. Cultural (C)



Es importante reconocer nuestros Medios de Vida (MDV) para protegerlos de amenazas como inundaciones, sequías y otros



Actividad N° 1: Juntas y juntos

Escribamos algunos ejemplos en los diferentes activos de los Medios de Vida



- Se deben considerar los Medios de Vida (MDV) para poder contar con un Plan Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) que se ajuste a las necesidades de nuestra comunidad.

Humano (H)

Ej: *La familia*

.....

.....

.....

.....

Social (S)

Ej: *Organización comunitaria*

.....

.....

.....

.....

Cultural (C)

Ej: *Medicinas ancestrales*

.....

.....

.....

.....

Natural (N)

Ej: *Áreas forestales*

.....

.....

.....

.....



Físico (F)

Ej: *Infraestructura productiva*

.....

.....

.....

.....

Financiero (FN)

Ej: *Acceso a créditos*

.....

.....

.....

.....

3

Identificación y conocimiento del Riesgo de Desastres

3.1

Identifiquemos y analicemos las amenazas en la comunidad

Recordemos: ¿Qué es la amenaza?

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....



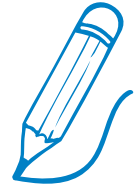
Teniendo claro este concepto podemos seguir con la siguiente actividad.



Actividad N° 2: Juntas y juntos

Recordemos los desastres que afectaron a la comunidad

- En la siguiente tabla, anotamos el año, el desastre natural, cómo fue atendido y su efecto negativo en la comunidad.



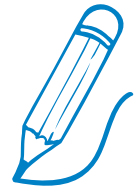
Año	¿Qué evento se presentó?	¿Cómo lo atendió la comunidad?	¿Quiénes apoyaron?	¿Durante los eventos de desastre hubieron familias desplazadas (Si / No)?



Actividad N° 3: Juntas y juntos

Analizamos los principales impactos de las amenazas en la comunidad

- En la siguiente tabla, anotemos las principales amenazas que pueden causar daño a la comunidad.
- Demos a cada amenaza una puntuación entre 1 y 3.
- Ahora veremos los resultados de todo el grupo. Para esto, fijémonos si todos coincidimos en las mismas amenazas y sumemos las calificaciones de todas y todos para ver cuáles son las de mayor importancia para la comunidad.



Ponderación de amenazas



	Estacionalidad	Recurrencia	Magnitud	Daños en la producción agrícola	Daños en la economía	
Amenazas	Meses en los que se presenta la amenaza	¿Cada cuánto tiempo se presenta?	¿Afecta a toda la comunidad?	¿Cuánto afecta a nuestros cultivos?	¿Cuánto afecta a las familias ?	Total
total						

Importancia

Puntuación

Muy importante **3**

Regular Importancia **2**

Baja Importancia **1**

Una vez identificadas y priorizadas las amenazas veremos las vulnerabilidades

Recordemos lo importante:

Escribe en este espacio algo que quisieras remarcar y recordar



3.2

Identifiquemos y analicemos las vulnerabilidades en la comunidad

Recordemos: ¿Qué es la vulnerabilidad?



Para identificar las vulnerabilidad de nuestros Medios de Vida (MDV) es necesario considerar los siguientes puntos:

(H) Humano: *Ej: Conocimientos, experiencia y sabiduría que pudieran tener algunos miembros de la comunidad.*

(S) Sociales: *Ej: La organización de la comunidad para planificar la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD).*

(N) Ambientales: *Los diferentes recursos naturales con los que cuenta la comunidad. Ej: ríos, vertientes, bosques, pastizales, fauna silvestre, cerros y planicies aptas para cultivo y otros.*

(FN) Económicas: *Ej: Los recursos económicos de la familia y de la comunidad para enfrentar las emergencias.*

(F) Físicas: *Todo tipo de infraestructuras disponibles en la comunidad. Ej: Sedes sociales, escuelas, maquinarias, bancos de semilla o de forraje, sistemas de riesgo, etc.*

Culturales /Educativos: *Ej: Los saberes ancestrales.*

Institucionales: *Ej: La coordinación con el municipio así como con otras instancias de apoyo para encarar la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) como el VIDECI, agencias humanitarias, Naciones Unidas, ONG, etc.*

Teniendo claro este concepto podemos seguir con la siguiente actividad:



Actividad N° 4: Juntas y juntos

Identifiquemos nuestras vulnerabilidades



- Es importante conocer e identificar las vulnerabilidades para entender que hacer para minimizarlas.
- En la tabla siguiente escribamos las vulnerabilidades de nuestra comunidad y con una "X" determinemos cuál es el nivel de dicha vulnerabilidad.

Nivel de vulnerabilidad (descripción)

	Variables	Baja 0% a 25%	Media 26% a 50%	Alta 51% a 75%	Muy alta 76% a 100%
Humano (H)	1				
	2				
	3				
	4				
Social (S)	1				
	2				
	3				
	4				
Ambiental (N)	1				
	2				
	3				
	4				
Financiero (FN)	1				
	2				
	3				
	4				

Nivel de vulnerabilidad (descripción)

		Variables	Baja 0% a 25%	Media 26% a 50%	Alta 51% a 75%	Muy alta 76% a 100%
Física (F)	1					
	2					
	3					
	4					
Cultural y educación	1					
	2					
	3					
	4					
Institucional	1					
	2					
	3					
	4					
Otro	1					
	2					
	3					
	4					



Actividad N° 5: Juntas y juntos

Acciones para reducir las vulnerabilidades altas y muy altas



- Analicemos las acciones que debemos seguir para reducir las vulnerabilidades con niveles altos y muy altos.
- En la primera columna escribimos las vulnerabilidades calificadas como altas y muy altas en el ejercicio anterior y en la segunda, las acciones para enfrentarlas.

	Vulnerabilidades: altas y muy altas	Acciones necesarias para reducir esa vulnerabilidad
1		
2		
3		
4		

Recordemos lo importante:

Escribe en este espacio algo que quisieras remarcar y recordar



3.3

Identifiquemos y analicemos los Riesgos en la comunidad

Recordemos: ¿Qué entendemos por riesgo?

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....



Después de haber identificado las amenazas y vulnerabilidades identificaremos juntas y juntos los Riesgos ($R = A + V$) que enfrenta nuestra comunidad.



Actividad N° 6: Juntas y juntos

Cuadro de análisis de Riesgos de desastres



- A través del siguiente cuadro identificaremos los Riesgos en la comunidad. Esta información nos permitirá determinar los tipos de amenaza y así definir algunas acciones para reducir los Riesgos.

Instrucciones:

Para llenar el cuadro se deben seguir los siguientes pasos:

1. Registrar las amenazas identificadas y pintar con los colores respectivos la posibilidad de ocurrencia en cada uno de los meses (¿cuándo es más probable que ocurra?).
2. Registrar los cultivos y escribir las fases de producción. *Ejemplo: siembra, desarrollo, cosecha y otros.*
3. Registrar los tipos de ganado y escribir las actividades que se desarrollan en ganadería. *Ejemplo: nacimiento de crías, destete, empadre, vacunación, desparasitación y otros.*
4. Periodo de clases.
5. No debemos olvidar que el riesgo es la relación de amenaza y vulnerabilidad.

Nivel	Criterio	Observación
0 <input type="checkbox"/>	No hay presencia	No existe daño a los Medios de Vida (MDV)
1 <input type="checkbox"/>	Presencia débil	Bajo daño a los Medios de Vida (MDV)
2 <input type="checkbox"/>	Presencia moderada	Puede causar daño a los Medios de Vida (MDV)
3 <input type="checkbox"/>	Presencia fuerte	Puede causar daño a los Medios de Vida (MDV)

Identificación de riesgos en la producción agropecuaria

	Detalle	May	Jun	Jul	Ago	Sep
Amenaza						
Hogar / familia						
Agricultura /cultivos						
Ganadería						

Identificación de riesgos en la producción agropecuaria

Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	
							Amenaza
							Hogar / familia
							Agricultura /cultivos
							Ganadería

Identificación de riesgos en la producción agropecuaria

	Detalle	May	Jun	Jul	Ago	Sep
Crianza de animales menores/ pesca de subsistencia						
Desarrollo de capacidades						
Apoyo de organizaciones e instituciones						
Escuela						

Identificación de riesgos en la producción agropecuaria

Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	
							Crianza de animales menores/ pesca de subsistencia
							Desarrollo de capacidades
							Apoyo de organizaciones e instituciones
							Escuela

3.4

Mapa parlante de Riesgos



Una vez que hemos identificado las **amenazas, vulnerabilidades y riesgos** en nuestra comunidad debemos plasmar lo siguiente:

- ◆ Las áreas que se encuentran más vulnerables.
- ◆ Las viviendas, escuelas, postas sanitarias, caminos, ríos, áreas de cultivos (*Ej: patios, chacras familiares, comunales*) y áreas de pastoreo.
- ◆ La infraestructura productiva o de protección como gaviones, muros de contención, silos, almacenes y otros que sean de importancia.

Para una mejor ubicación e identificación, lo recomendable es dibujarlo en un mapa parlante, de esta manera todas y todos observaremos donde se encuentran nuestras **amenazas, vulnerabilidades y riesgos**.



Actividad N° 7: Juntas y juntos

En un mapa parlante **DIBUJEMOS** las amenazas, vulnerabilidades y riesgos en nuestra comunidad identificadas anteriormente.

A large rectangular area filled with a grid of small, light blue dotted lines. This area is intended for drawing a 'talking map' (mapa parlante) to illustrate threats, vulnerabilities, and risks in a community. The grid is contained within a rounded rectangular frame with a blue border.

4

Reducción del Riesgo de Desastres (RRD)

Para poder planificar las acciones de Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) es importante conocer:

- ◆ **Paso 1:** Nuestras fortalezas, oportunidades y debilidades.
- ◆ **Paso 2:** Las acciones y proyectos **ACTUALES** que estamos desarrollando.
- ◆ **Paso 3:** Las acciones y proyectos **FUTURAS** que podemos planificar.
- ◆ **Paso 4:** Clasificación de acciones y proyectos priorizando tiempos (*Corto, mediano y largo plazo*).

Si tenemos claro las acciones de Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) dentro de nuestra comunidad podremos planificar mejor nuestro futuro

4.1

Identifiquemos las fortalezas y oportunidades

Para construir nuestro Plan de Acción Comunal, inicialmente deberemos identificar y conocer nuestras fortalezas y oportunidades.

- ◆ **Fortaleza** es una característica interna de la comunidad, de su organización y de sus habitantes (*Ej. Una organización social bien estructurada*).
- ◆ **Oportunidad** es una característica externa a la comunidad. (*Ej. La existencia de instituciones de apoyo, las políticas de gobierno nacional, departamental y municipal*).





Actividad N° 8: Juntas y juntos

Paso 1: Describamos las fortalezas y oportunidades que tiene nuestra comunidad

Ej de fortaleza: la buena organización de la comunidad.

Ej de oportunidad: la presencia de agencias internacionales que pueden colaborar en nuestra comunidad.



	Fortalezas	Oportunidades
1		
2		
3		
4		
5		

4.2

Identifiquemos las acciones actuales y futuras para la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD)

Ahora que tenemos identificadas las amenazas, vulnerabilidades y el riesgo, buscaremos de manera conjunta, las soluciones que podemos implementar para proteger nuestra comunidad.

Recordemos las acciones que se realizaron en nuestra comunidad y veamos que más podemos hacer



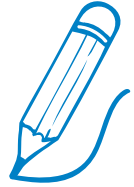
Ejemplo de acciones ACTUALES de Prevención de Riesgos





Actividad N° 9: Juntas y juntos

Paso 2: ¿Qué acciones ACTUALES de Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) se implementaron en la comunidad, a través de técnicas nuevas, ancestrales o combinando ambas?



Para realizar la siguiente actividad debemos recordar lo siguiente:

1. La Reducción de Riesgos:

La Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) definida en **Ley N° 602** (artículo 22, párrafo II, inciso a) define:

La **prevención**. Ej: *el Sistema de Alerta Temprana (SAT)*.

La **mitigación estructurada**. Ej: *La construcción de gaviones para evitar el desborde de ríos o las normativas establecidas en zonas de asentamiento humano*.

La **recuperación** que son acciones que se implementan después de una emergencias o desastre. Ej: *La rehabilitación agropecuaria o la reconstrucción de infraestructura productiva*.

2. El Desarrollo de capacidades:

Es el proceso a través del cual las capacidades son obtenidas, fortalecidas, adaptadas y mantenidas a través del tiempo. Ej: *la capacitación a las familias y comunidades, la incorporación de la Gestión de Riesgo en la producción y la implementación del Sistema de Alerta Temprana, entre otros*.

En el siguiente cuadro identificaremos y anotaremos **cuatro diferentes actividades** que estamos realizando en la comunidad para la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) ocasionados por **amenazas** en diferentes eventos como inundación, sequía y otros



Acciones ACTUALES que se implementaron en la comunidad
(Prioricemos cuatro amenazas identificadas en la primera columna)

	Amenaza	En el hogar / familia	En la agricultura / cultivos	En la ganadería
1				
2				
3				
4				

Acciones ACTUALES que se implementaron en la comunidad

(Prioricemos cuatro amenazas identificadas en la primera columna)

En la crianza de animales menores/ pesca de subsistencia	Para el desarrollo de capacidades	Como apoyo recibido de organizaciones e instituciones	En la escuela

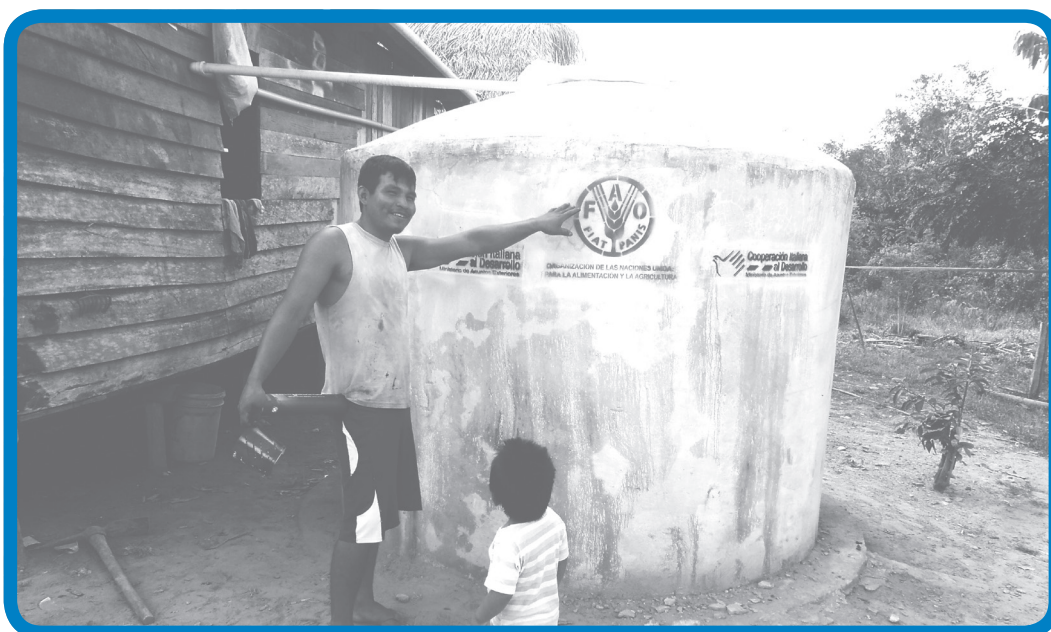
1

2

3

4

Ejemplo de acciones FUTURAS de Prevención de Riesgos





Actividad N° 10: Juntas y juntos

Paso 3: ¿Qué acciones FUTURAS de Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) DEBEMOS implementar en la comunidad, a través de técnicas nuevas, ancestrales o combinando ambas?



Pensemos y anotemos al menos **cuatro acciones futuras que debemos** implementar en nuestra comunidad para la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) ocasionados por **amenazas** en diferentes eventos como inundación, sequía y otros

La Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) **empieza con la familia y la comunidad** porque más vale prevenir que lamentar



Acciones FUTURAS que DEBEMOS implementar en la comunidad
(Prioricemos cuatro amenazas identificadas en la primera columna)

	Amenaza	En el hogar / familia	En la agricultura / cultivos	En la ganadería
1				
2				
3				
4				

Acciones FUTURAS que DEBEMOS implementar en la comunidad

(Prioricemos cuatro amenazas identificadas en la primera columna)

En la crianza de animales menores/ pesca de subsistencia	Para el desarrollo de capacidades	Como apoyo recibido de organizaciones e instituciones	En la escuela

1

2

3

4

4.3

Clasifiquemos acciones rápidas y proyectos FUTUROS e identifiquemos el tiempo de implementación de cada uno

Antes de comenzar **DEBEMOS** tener claro lo siguiente:

- ◆ Las **acciones rápidas** o inmediatas necesitan menos recursos y tiempo.
- ◆ Los **proyectos** necesitan muchos más tiempo y recursos.

Por este motivo estos dos **no pueden ser implementados al mismo tiempo** debido a las limitantes en la gestión, los recursos económicos o la magnitud del proyecto.

Se deben considerar los plazos y las instituciones u organizaciones que podrán cooperar en su implementación

Identificación de la temporalidad

- ◆ Definamos el periodo (**en años**) en el que **DEBEMOS** implementar las acciones rápidas y proyectos priorizados en nuestra comunidad.

Para tomar en cuenta

Pongámonos de acuerdo

- ◆ Corto Plazo es: año
- ◆ Mediano Plazo es: año/s
- ◆ Largo Plazo es: año/s

Un consejo importante:

- ◆ Debemos identificar las instituciones que pueden apoyar a la ejecución de los proyectos. En algunos casos la misma comunidad puede hacerse cargo de algunas acciones, pero en otras será necesario el apoyo de otros organismos en distintos niveles (*municipal, departamental o nacional*).
- ◆ También debemos identificar o considerar una persona responsable que promueva la implementación del Plan Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en cada periodo.



Actividad N° 11: Juntas y juntos

Paso 4: Definamos los tiempos (corto, mediano y largo plazo) en los que serán implementados los proyectos y las acciones rápidas en nuestra comunidad



- En el siguiente cuadro se deben colocar las acciones a corto, mediano y largo plazo considerando el tiempo de ejecución de las actividades programadas en el Plan Comunal.

Es importante tener definidos los tiempos: corto, mediano y largo en que las acciones rápidas y los proyectos se deben gestionar y ejecutar para la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en la comunidad



Definición de tiempos para ejecución
de las acciones rápidas y de los proyectos identificados

	En el hogar / familia	Para la agricultura / cultivos	Para la ganadería
Corto plazo			
Mediano plazo			
Largo plazo			

Definición de tiempos para ejecución

de las acciones rápidas y de los proyectos identificados

En la crianza de animales menores/ pesca de subsistencia	Para el desarrollo de capacidades	En el apoyo de organizaciones e instituciones	En la escuela

Corto plazo

Mediano plazo

Largo plazo



Actividad N° 12: Juntas y juntos

Dibujemos un mapa parlante estableciendo las acciones de Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) identificadas (pasos: 1,2,3 y 4)

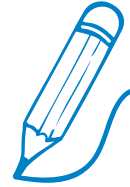
- ◆ En este mapa debemos considerar la implementación de las acciones rápidas y de los proyectos.





Actividad N° 13: Juntas y juntos

Construyamos los Planes Operativos Anuales (POA) Comunal y Familiar de Gestión de Riesgos



- ◆ Dichos planes se construyen en función a la “**actividad N° 10 de acciones futuras**”.
- ◆ Escribamos las acciones que debemos realizar en el año para la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD).
- ◆ Debemos construir los planes, basándonos en todas aquellas acciones que intervienen y benefician a la comunidad.

Para
tomar en
cuenta

El **POA** nos permite priorizar las actividades que debemos gestionar e implementar en el plazo de un año

Es importante identificarlas, priorizarlos e implementarlos en el plazo establecido



Plan Operativo Anual (POA) para la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) a nivel COMUNAL

- Construyamos este plan, basándonos en todas las acciones que la comunidad **DEBE** implementar para la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD).

	Qué hacer	Cuándo	Responsable	Recursos necesarios	Otros
Agricultura, Ganadería y Crianza de animales menores					
Desarrollo de Capacidades (Sociales)					
Ambientales (Naturales)					
Económicas (Financieros)					
Escuela					

Plan Operativo Anual (POA) para la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) a nivel FAMILIAR

	Qué hacer	Cuándo	Responsable	Recursos necesarios	Otros
Viviendas					
Áreas de producción					
Ambientales (Naturales)					
Económicas (Financieros)					
Ayuda en la comunidad					

5

Implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en la comunidad

- ◆ **Establecer la estructura orgánica** que permite incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en la comunidad.
- ◆ **Elegir a la o las personas responsables** de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en la comunidad, quienes pondrán en marcha el Plan.
- ◆ **Implementar** el Sistema de Alerta Temprana (SAT)
- ◆ **Implementar** el Comité de Operación de Emergencias (COE).
- ◆ **Definir** las funciones para los responsables elegidos.
- ◆ **Establecer** los medios de comunicación y difusión de mensajes de alerta temprana.

5.1

¿Qué se necesita para la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en la comunidad?

La Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) tiene dos partes:

1. La **Reducción del Riesgo de Desastres (RRD)** en la cual se debe implementar el Sistema de Alerta Temprana (SAT) que nos permita identificar las amenazas que se aproximan.
2. La **atención de las emergencias**, donde se activar el Comité de Operación de Emergencias (COE). Es necesario que la comunidad cuente con comisiones de trabajo, que puedan atender las emergencias que se susciten.

La Reducción del Riesgo de Desastres (RRD)

- ◆ **El Plan Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD):** identifica proyectos o acciones para la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD).
- ◆ **El Sistema de Alerta Temprana (SAT):** permite observar las amenazas que se aproximan a la comunidad (sequías, heladas, riadas y otros).

Atención de emergencias

- ◆ **Comité de Operación de Emergencias (COE).** Son los responsables de gestionar la ayuda en momentos de emergencia.
- ◆ **Atención a emergencia.** Son las acciones de evaluación de daños, análisis de necesidades, evacuación y asistencia humanitaria.

Para lograr **cumplir todas las funciones e implementar** la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en la comunidad es necesario organizarse en base a una determinada estructura orgánica e incluirla dentro de la misma.

¿Qué es la estructura orgánica dentro de la comunidad?

Una estructura orgánica es la forma en que la comunidad debe estar organizada a nivel de jerarquías, es decir desde la persona de mayor responsabilidad hasta la persona con tareas más básicas, para que cumplan distintas funciones y roles dentro de la comunidad y puedan actuar oportunamente antes, durante y después de las emergencias.

Todos somos iguales ante la ley, aunque cada uno de nosotros tenemos diferentes funciones que deben ser identificadas dentro de nuestra comunidad para lograr responder efectivamente a las emergencias





Actividad N° 14: Juntas y juntos

Dibujemos la estructura orgánica de la comunidad e incorporemos al responsable de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD)

- No olvidemos incluir las diferentes dependencias o instancias de la estructura orgánica de la comunidad, corregimiento o capitanía.



Una vez que hemos identificado la **posición** del responsable de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en nuestra comunidad, ahora deberemos definir sus funciones.

5.2

¿Cuáles son las funciones del Responsable Comunal de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD)?

Tendrá tres acciones operativas:

1. **Ejecutar** el Plan Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD).
2. **Implementar** el Sistema de Alerta Temprana (SAT).
3. **Activar** el Centro de Operaciones de Emergencias (COE) en caso de emergencias.

Sus funciones serán:

1. **Gestionar los proyectos identificados en el Plan Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD)**, en coordinación con la autoridad máxima de la comunidad, ante el gobierno municipal, departamental e instituciones financiadoras tales como ONG, Agencias Internacionales de Cooperación, empresas y otras para la **implementación en la comunidad.**



El Responsable Comunal de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) debe estar comprometido con sus funciones y su labor podrá ayudar a salvar vidas dentro y fuera de nuestra comunidad

2. En cuanto al **Sistema de Alerta Temprana (SAT)** tendrá la responsabilidad de:
- a. **Recibir información** de alerta temprana del SAT municipal o de la mancomunidad.
 - b. **Enviar información** de eventos ocurridos en la comunidad (riadas, inundaciones, deslizamientos) de acuerdo a la tabla concertada.
 - c. **Transmitir la información** a los pobladores a través de medios establecidos en la comunidad, sobre posibles amenazas (*riadas, inundaciones, deslizamientos*) de manera oportuna.
 - d. **Generar, informar y sugerir** acciones preparativas para la atención de emergencias (*Ej: Envío de información al dirigente de la comunidad para la activación del COE*).
3. En relación a la **atención de emergencias** su responsabilidad será:
- a. **Implementar el COE comunal** para la atención y respuesta ante emergencias.
 - b. **Realizar la Evaluación Rápida de Daños y Emergencia** (ERADE) en casos de desastres y/o emergencias.



En Bolivia existe un **Sistema Nacional de Alerta Temprana de Desastres (SNATD)** que esta respaldado por la **Ley N° 602** a cargo del Viceministerio de Defensa Civil (VIDECI), SENAMHI u otra institución técnico-científicas.

5.3

Sistema de Alerta Temprana (SAT) de la Comunidad

El Sistema de Alerta Temprana (SAT) depende del **Responsable Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD)** y está compuesto por:

- ◆ **El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI)**; está encargado de vigilar las condiciones del clima (*Ej: Lluvias, frentes fríos, heladas, granizadas, nevadas, crecidas de ríos o riadas, altas temperaturas, vientos fuertes*) y la información de amenazas.
- ◆ **El Viceministerio de Defensa Civil (VIDECI)** es responsable de enviar alertas de riesgo. Estas informaciones generadas deben bajar hasta la gobernación, municipios y comunidades para que una vez analizadas sea de utilidad a la hora de tomar las decisiones en la comunidad.

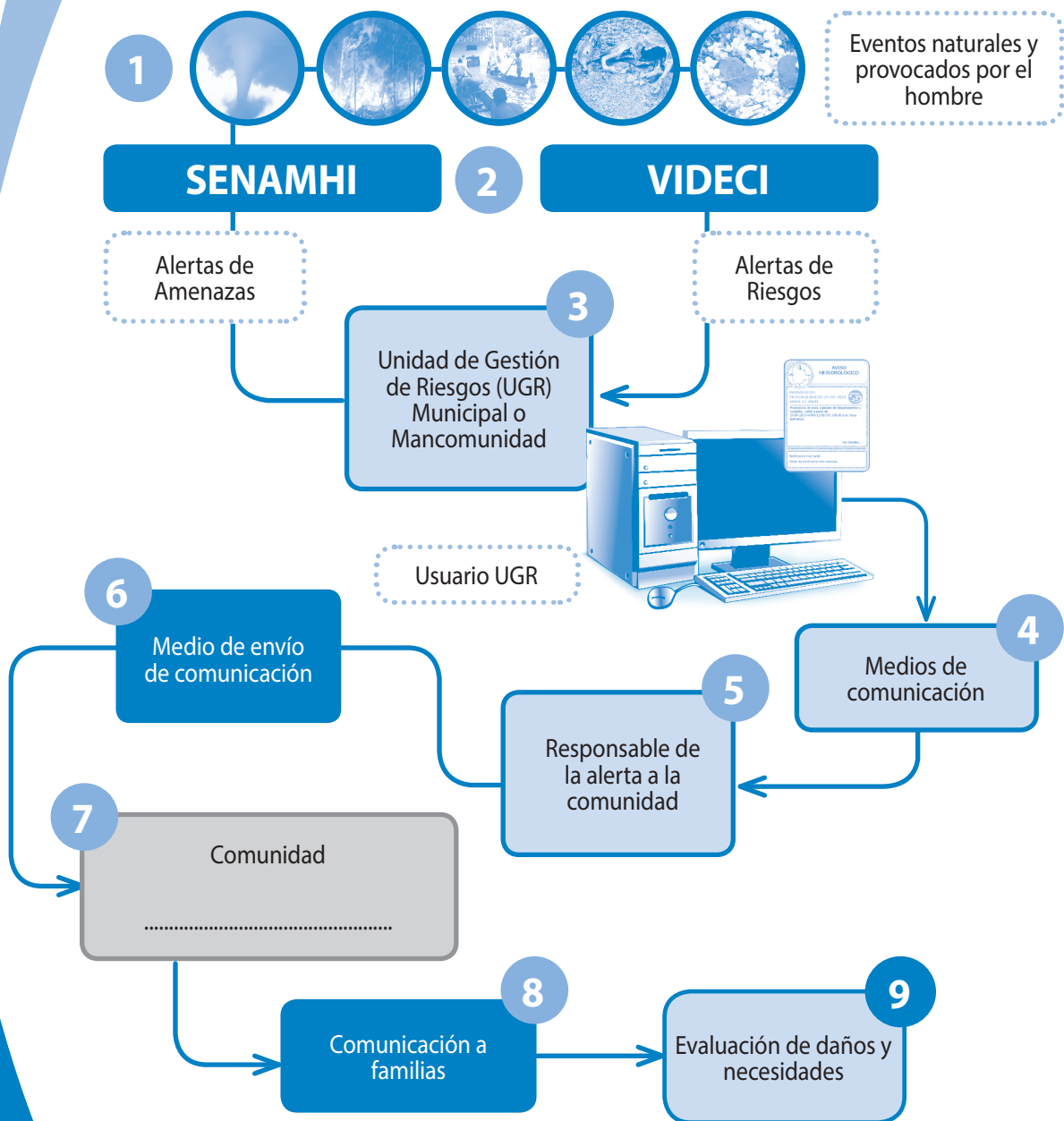
Del envío y recepción de la alerta de manera oportuna en tiempo y forma, dependerá el salvar vidas y proteger nuestros Medios de Vida (MDV)



Partes del funcionamiento del Sistema de Alerta Temprana (SAT)

- 1 Eventos naturales y provocados por el hombre.
- 2 SENAMHI u otra institución técnico científica.
- 3 Unidad de Gestión de Riesgos (UGR) Municipal o Mancomunidad.
- 4 Medios de comunicación.
- 5 Responsable de la alerta en la comunidad.
- 6 Medio de envío de comunicación.
- 7 Comunidad.
- 8 Comunicación a familias.
- 9 Evaluación de daños y necesidades.

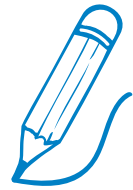
Esquema 3: Funcionamiento del Sistema de Alerta Temprana (SAT)





Actividad N° 15: Juntas y juntos

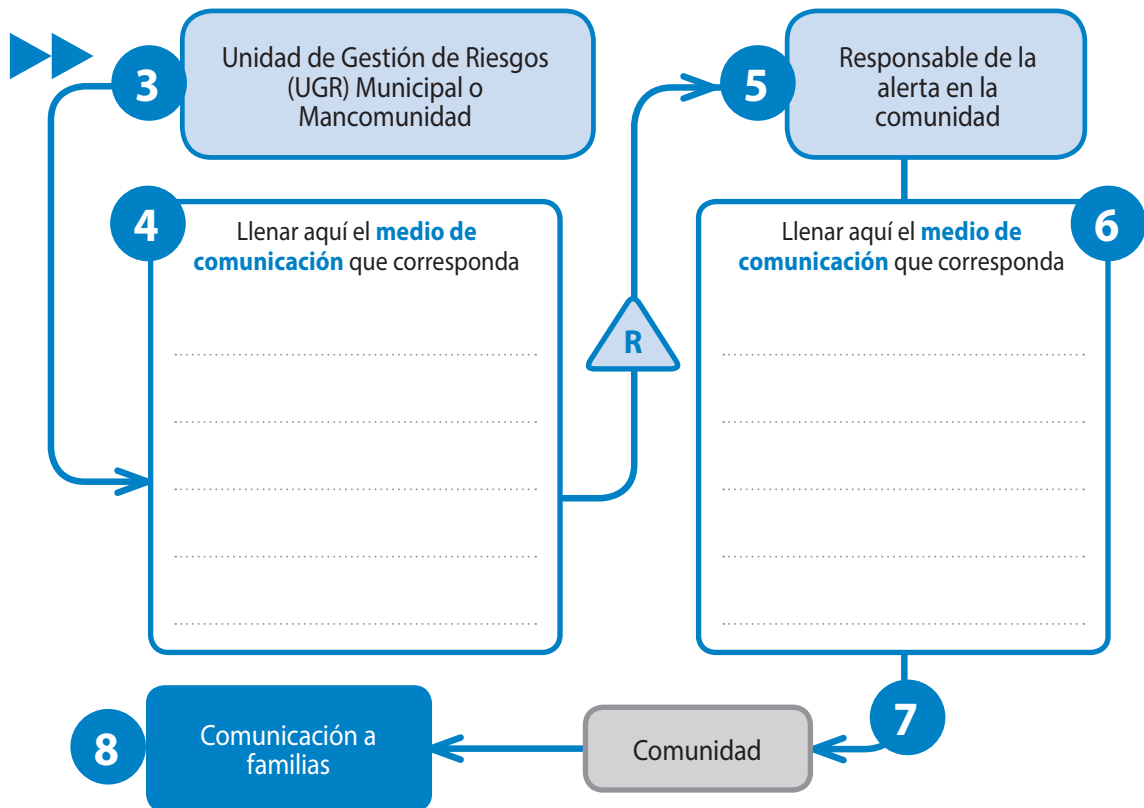
Establezcamos los medios de comunicación para la **RECEPCIÓN**  de alertas y pronósticos de amenazas extraordinarias



Comenzar de arriba hacia abajo



- Identificar los medios de comunicación a través de los cuales el municipio o la mancomunidad enviarán información del Sistema de Alerta Temprana (SAT) y al responsable de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) de nuestra comunidad.
- **Estos medios de comunicación pueden ser: a)** radiodifusora; **b)** radiotransmisor; **c)** pizarra informativa; **d)** televisión **e)** comunicación interpersonal y **f)** teléfonos celulares.





Actividad N° 16: Juntas y juntos

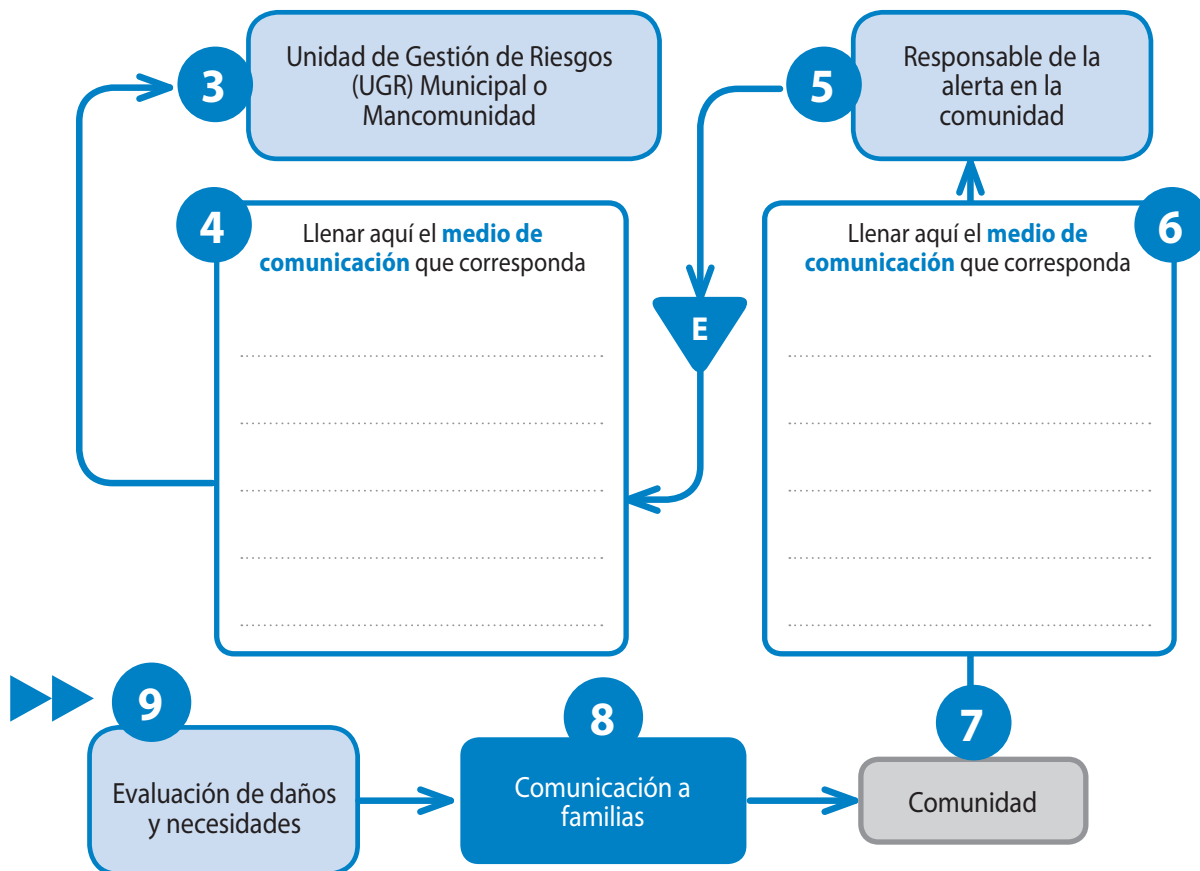
Establezcamos los medios de comunicación para el ENVÍO ▾ de efectos causados por los eventos extraordinarios sobre los Medios de Vida (MDV) en la comunidad



Comenzar de abajo hacia arriba



- Ahora que tenemos los indicadores que nos permiten describir las inundaciones, riadas, deslizamientos, sequía, tenemos que ver cómo enviar esta información de la comunidad a la Unidad de Gestión de Riesgos (UGR) Municipal o Mancomunidad, considerando los medios que tenemos a disposición (*reunión, radiotransmisor o celular*).



5.4

Organización del Comité de Operación de Emergencias (COE) Comunal

- ◆ El **COE** es la instancia responsable de la atención de emergencias ante desastres naturales o provocados por el hombre.
- ◆ Esta instancia debe ser creada bajo una estructura específica, conforme a las leyes a nivel de gobernación y municipio (*Ley N° 602, artículo 12, párrafo II*).
- ◆ El **COE** comunal depende del **Responsable Comunal de la Gestión de Riesgos**.

¿Cual es su objetivo?

Tiene por objeto apoyar a los municipios, gobernaciones y otras instituciones de Ayuda Humanitaria durante situaciones de emergencias y/o desastres naturales.

¿Cuándo se lo puede activar?

Se debe activar cuando se registran emergencias y/o desastres ocasionados por fenómenos naturales adversos como inundaciones, riadas, deslizamientos, sequía; o bien cuando se trata de eventos antrópicos como los incendios.

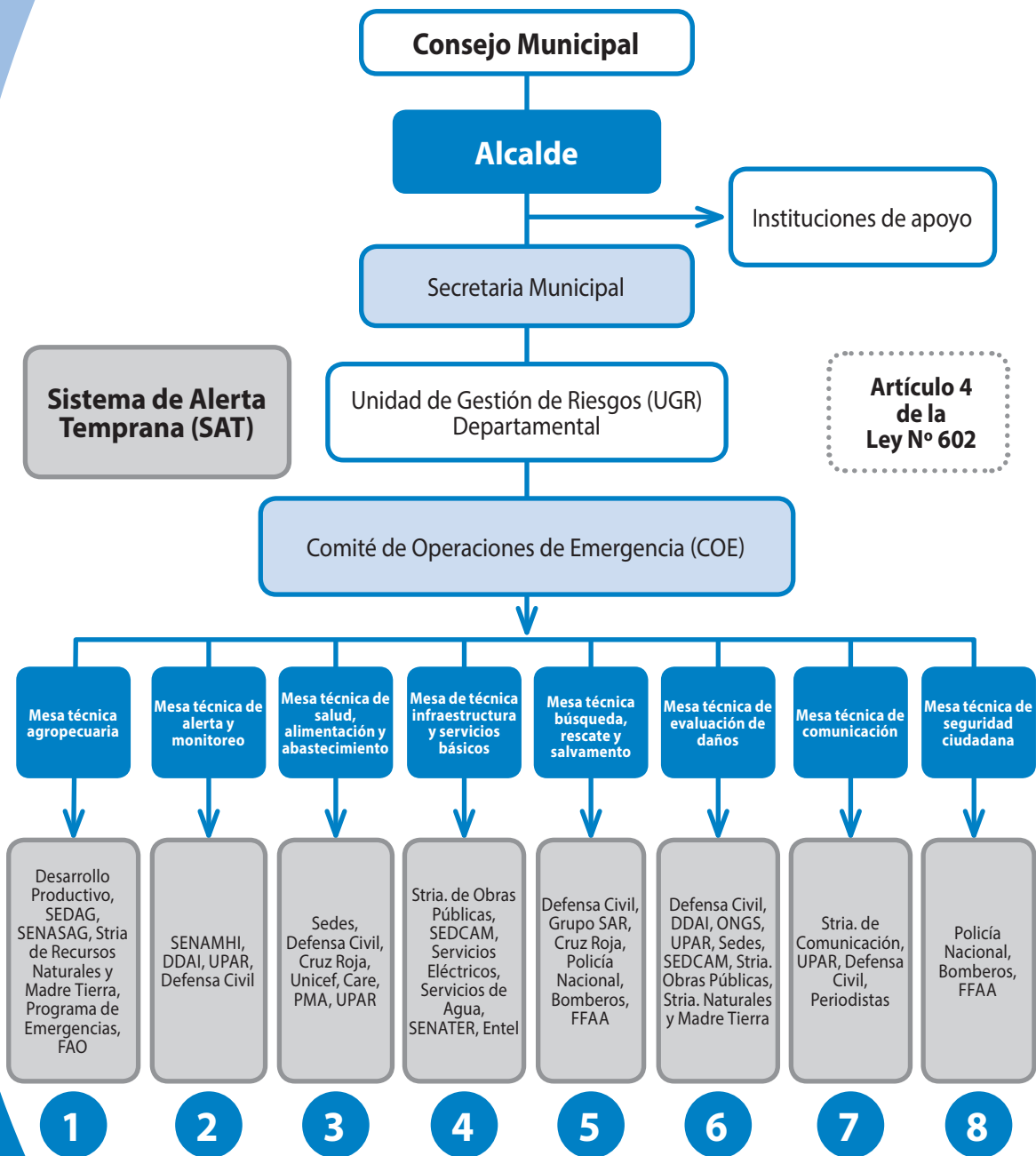
¿Cómo se lo establece?

Dentro del **COE** identificaremos las mesas técnicas, estableceremos los responsables y otorgaremos sus funciones.

Debemos organizar nuestro COE para estar preparados para una respuesta oportuna ante emergencia y/o desastres



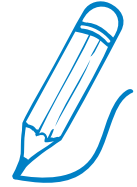
Esquema 2: Ejemplo de la Estructura del COE Municipal





Actividad N° 17: Juntas y juntos

En base a la estructura orgánica, identifiquemos y prioricemos las mesas técnicas del Comité de Operación de Emergencias COE Comunal



- Prioricemos las comisiones de acuerdo al nivel de importancia: **baja (1), media (2), alta (3).**
- Todos los participantes pondrán su **puntuación** en el cuadro de abajo y la suma de todos se escribirá en la columna del **total**.
- En un papelógrafo común escribir **las puntuaciones** y **los totales**.

	Comisión	Puntuación	Total (suma de todos)
1	Mesa agropecuaria		
2	Mesa de alerta y monitoreo		
3	Mesa de salud, alimentación y abastecimiento		
4	Mesa de infraestructura y servicios básicos		
5	Mesa búsqueda, rescate y salvamento		
6	Mesa de evaluación de daños		
7	Mesa de comunicación		
8	Mesa de seguridad ciudadana		



Actividad N° 18: Juntas y juntos

En base a la explicación anterior de “¿Qué es la estructura orgánica dentro de la comunidad? (pag 57)” a continuación dibujemos la estructura orgánica del COE Comunal con base a las mesas técnicas priorizadas

A large rectangular area filled with a grid of small, light blue dotted lines, intended for drawing the organizational structure of the COE Comunal.



Actividad N° 19: Juntas y juntos

Establezcamos las funciones de las mesas técnicas del COE Comunal y elijamos a los responsables



	Comisión	Funciones	Nombre del Responsable
1	Mesa agropecuaria		
2	Mesa de alerta y monitoreo		
3	Mesa de salud, alimentación y abastecimiento		
4	Mesa de infraestructura y servicios básicos		
5	Mesa búsqueda, rescate y salvamento		
6	Mesa de evaluación de daños		
7	Mesa de comunicación		
8	Mesa de seguridad ciudadana		

6

Atención de desastres y/o emergencias

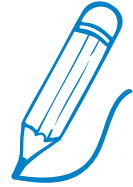
La atención de desastres y/o emergencias, es un proceso a través del cual se elaboran acciones de preparación, alerta, respuesta y rehabilitación que brinden atención adecuada y oportuna a los afectados por los desastres, a fin de que éstos, normalicen sus actividades esenciales en la comunidad.

	Verde	Amarillo	Naranja	Rojo
	Estado de normalidad	No presenta riesgo para la población pero si para una actividad concreta	Representa peligro para el territorio	Riesgo extremo
Municipio			Se incorpora a todas las unidades del GAM y las instituciones locales revisan el plan de contingencia	Se pone en funcionamiento el COE con todas sus potestades y obligaciones, junto a las instituciones que lo conforman.
Comunidad	Construyen el Plan Comunal	Comparten información	Se debe estar en estado de alerta a lo que digan las autoridades y se revisan las funciones del COE Comunal	El Comité de Gestión de Riesgos activa el COE Comunal y ponen en marcha las funciones del responsable de la comisión.
Familia	Asiste a los cursos de capacitación	Se mantiene informado	Estar alerta y pendiente de lo que te digan las autoridades, los medios de comunicación y el Responsable de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) de la comunidad	Conserva la calma, reúne a su familia y mantiene contacto con las autoridades.



Actividad N° 20: Juntas y juntos

Revisemos y definamos las acciones que DEBE seguir el Comité de Operación de Emergencias (COE) Comunal respecto a los niveles de alerta



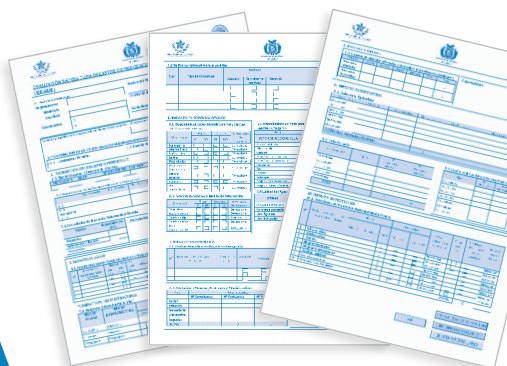
	Verde	Amarillo	Naranja	Rojo
	Estado de normalidad	No presenta riesgo para la población pero si para una actividad concreta	Representa peligro para el territorio	Riesgo extremo
Municipio				
Comunidad				
Familia				

6.1

Evaluación Rápida de Desastre y/o Emergencias - ERADE

- ◆ Después de la ocurrencia de un evento que haya ocasionado daños a los Medios de Vida (MDV) de las familias de las comunidades, las mesas técnicas deben **realizar la evaluación de daños y análisis de las principales necesidades**.
- ◆ Dicha evaluación deberá ser realizada tomando en cuenta el **formulario de Evaluación Rápida de Desastre y/o Emergencias ERADE**, que es una herramienta que se utiliza para valorar un evento adverso, su impacto y el tipo de ayuda necesaria para brindar la respuesta.
- ◆ El llenado del formulario deberá ser realizado **en la comunidad afectada a través de entrevistas realizadas en la comunidad**, tanto a la población como a autoridades locales.
- ◆ El formulario se llena en coordinación con el responsable del **Comité de Operación de Emergencias (COE) Municipal, el representante de la Unidad de Gestión de Riesgos (UGR) y el Responsable Comunal de Gestión de Riesgo de Desastres (UGR)**.

Llenado del formulario Evaluación Rápida de Desastre y/o Emergencias ERADE



Son **tres** hojas que se puede solicitar a Defensa Civil o encontrarlas en su página Web



Para dudas sobre el llenado del ERADE es posible descargar las instrucciones en:
http://ond.defensacivil.gob.bo/addond/docus/erade_instructivo.pdf



Actividad N° 21: Juntas y juntos

Recordemos lo más importante sobre la Evaluación Rápida de Desastre y/o Emergencias (ERADE)

- Después de haber llenado el ERADE, anotemos algunos aspectos importantes que debemos recordar.

A large rectangular area with a blue border, containing a grid of small squares for writing. The grid is composed of dotted lines. In the bottom right corner of this area, there is a small illustration of a pencil.

7

Protección financiera para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD)

(Decreto Supremo N° 2342, artículo 4, inciso d)

La protección financiera para la gestión de riesgos:

Proceso que busca identificar, diseñar y establecer una combinación óptima de mecanismos o instrumentos financieros de retención y transferencia del riesgo para poder acceder de manera posterior a recursos económicos oportunos, lo cual mejora la capacidad de respuesta ante la ocurrencia de desastres y/o emergencias y protegen el balance fiscal del Estado.



(Ley N° 602, Artículo 25, párrafo II)

Art: 25 (Programación de recursos)

Las entidades territoriales autónomas, preverán en sus Programas Operativos Anuales (POA) y presupuestos, los recursos necesarios para la Gestión de Riesgos, según lo establecido en sus Planes de Desarrollo de Emergencia y de Contingencia.

Planificación del POA para el próximo año



(Resolución Biministerial N° 06 de 15 de julio de 2015)

- ◆ A través de dicha resolución el municipio tiene la posibilidad de programar recursos económicos para actividades de Gestión de Riesgos.

La Resolución resuelve:

- I. Aprobar las directrices de **Formulación Presupuestaria**, y de planificación e Inversión para el presupuesto de la gestión del próximo año.
- II. Las **directrices** enunciadas anteriormente son de cumplimiento obligatorio para todas las entidades del sector público.

Directrices de formulación presupuestaria

El sistema presupuestario boliviano está caracterizado por el uso de una metodología por programas, el cual es una técnica presupuestaria que **mejora la planificación del trabajo, la evaluación de eficiencia**, además permite detectar las funciones que se duplican; es decir facilita la gestión presupuestaria que contempla la formulación, ejecución, control y evaluación presupuestaria.

Los municipios tienen como gastos obligatorios:

Previsión de Recursos para Gestión de Riesgos en la Jurisdicción Municipal e Indígena Originario Campesino en el marco de la **Ley N° 602 (Gestión de Riesgos) de 13 de noviembre de 2014**, cada Gobierno Autónomo Municipal e Indígena Originario Campesino debe prever en su **Plan Operativo Anual (POA)** y Presupuesto, los recursos necesarios para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), según lo establecido en sus Planes de Desarrollo, de Emergencia y de Contingencia.

Programación de gastos

Los Gobiernos Autónomos Municipales e Indígena Originario Campesino deberán programar sus gastos de acuerdo a los siguiente puntos que tienen relación con la Gestión de Riesgos:

- ◆ Promoción y fomento a la producción agropecuaria.
- ◆ Saneamiento básico.
- ◆ Construcción y mantenimiento de microrriegos.
- ◆ Gestión de caminos vecinales.

Así mismo, existe un programa presupuestario específico para la Gestión de Riesgos llamado:

Es bueno estar informado y tener un respaldo legal para saber ¿qué exigir?, ¿cuándo? y ¿cómo?



**Programa
N° 31
"Gestión de
Riesgos"**



7.1

¿Cómo nuestra comunidad tiene acceso a los recursos?

- ◆ Cada municipio deberá elaborar su **Plan Operativo Anual (POA)** de acuerdo al techo presupuestario previsto.

Este plan deberá ser consensuado en:

1. Talleres de priorización del POA por distrito:

Asisten los dirigentes de cada comunidad pertenecientes a cada distrito y en base al presupuesto que les corresponde, se hace una división de los Recursos Económicos (RREE) entre los habitantes, quienes a la vez definen sus prioridades.

Al final del taller firman un acta de conformidad de los proyectos o programas priorizados, a través de la participación de un técnico por área y un Concejal.

2. Taller Municipal de Priorización del POA:

Se realiza a través de la división de cada distrito con sus comunidades, se priorizan proyectos se realiza una exposición en plenaria por distritos. En ésta reunión participa el Alcalde, los técnicos municipales y los concejales.

Es importante contar con la presencia de las autoridades de las comunidades en la formulación del POA a fin de inscribir los proyectos y lograr el presupuesto requerido.

Con una buena planificación podremos lograr utilizar los recursos destinados a la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en nuestra comunidad

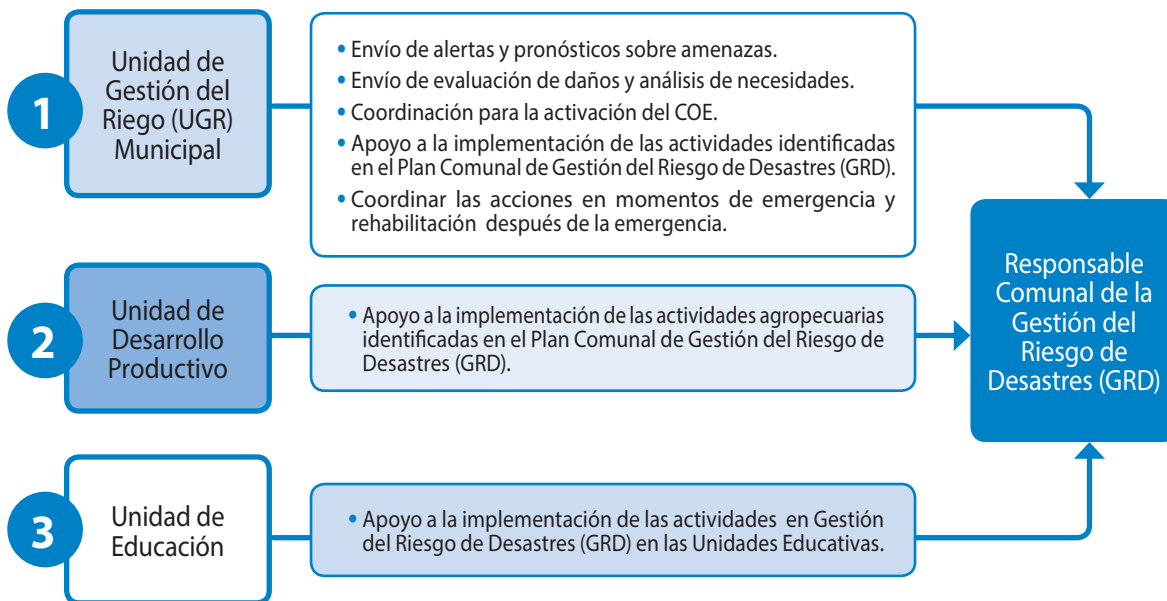


8

Integración de la comunidad con instancias del gobierno municipal

El **Responsable Comunal** de la **Gestión del Riesgo de Desastres (GRD)** **DEBE** coordinar acciones con la **Unidad de Gestión de Riesgos (UGR)** municipal y otras instancias del gobierno municipal considerando los siguientes aspectos:

Esquema 3: Integración al gobierno municipal

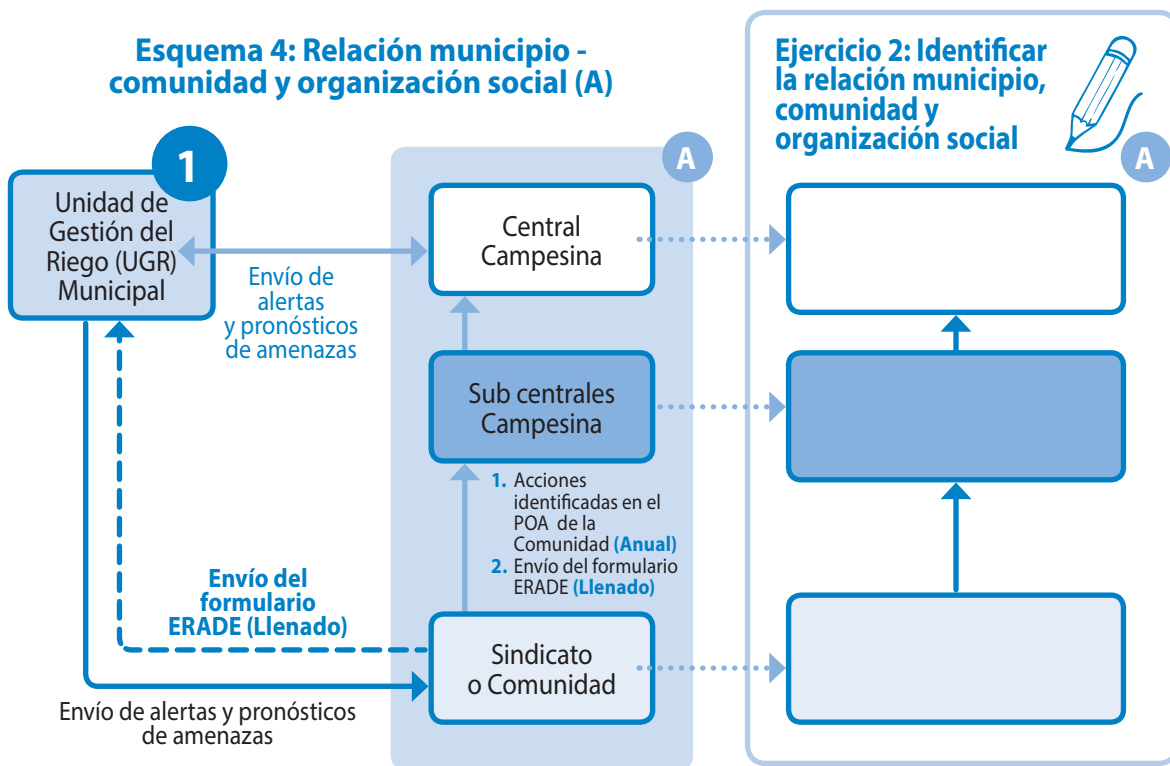


La buena coordinación entre las **tres instancias** con el **Responsable Comunal de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD)** dependerá del éxito en la implementación del Plan Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD).

8.1

Relación entre: Municipio, comunidad y organizaciones sociales

- ◆ La organización comunal campesina o indígena pertenece a una estructura orgánica así la comunidad pertenece a la Subcentral y esta en la Central, de igual manera, las Organizaciones Territoriales de Base (OTB) están interpoladas a las centrales indígenas.
- ◆ En este marco el **Responsable Comunal de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD)** debe comunicarse con estas instancias de acuerdo al siguiente esquema:



Importante: La relación con los niveles superiores de nuestra organización social ya que puede apoyar a la gestión de proyectos que hemos identificado en nuestro plan y así implementar la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) y permitirá la gestión de ayuda necesaria para la Atención de Emergencias y/o Desastres.

9

Redacción del acta de implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en la comunidad

◆ **Elaboración de un acta:**

Para que el Plan Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) sea aprobado y tenga carácter legítimo; debe elaborarse un acta de constitución de una instancia de Gestión de Riesgos que debe ser insertado en la estructura orgánica de la comunidad.

◆ **Redacción del acta:**

Esta acta debe ser redactada en el libro de actas de la organización social de la comunidad.

De no contar con un libro de actas el técnico facilitador deberá proporcionar y aperturar un libro de actas notariado que permitirá fortalecer la organización social



Ahora que tenemos el Plan Comunal de Gestión del Riego de Desastres (GRD) debemos: Gestionar su implementación ante las autoridades municipales y otras agencias de apoyo al desarrollo comunal, su implementación

Pero no hay que olvidar que hemos identificado acciones que nuestra familias y la comunidad pueden desarrollar con sus propios medios.
! No hay que olvidar que la Gestión del Riego de Desastres (GRD) empieza en la familia y luego continua en la comunidad !

ii Felicidades !!!... ya tienen en la comunidad un Plan Comunal de Gestión del Riego de Desastres (GRD) en el marco de la Ley N° 602



Recomendaciones

- Los gobiernos departamentales, municipales y comunales están obligados a prestarte asistencia en el marco de la Ley N° 602 y su reglamentos (Decreto Supremo N° 2342) vigente desde el 13 de noviembre de 2014 y respaldada por la Resolución Biministerial N° 06 de 15 de julio de 2015.
- Comencemos a planificar de forma conjunta con las gobernaciones, municipios y comunidades la Reducción los Riesgo de Desastres (RRD) para garantizar la seguridad alimentaria en nuestra comunidad.

Existen dos tipos de elección que puedes tomar a futuro:

- 1 Quedarse sentado y ver como los eventos naturales adversos afectan nuestro cultivos, ganado, producción, las viviendas y nuestra familia.



- 2 Empezar a planificar acciones rápidas y los proyectos para la Reducción de Riesgo de Desastres (RRD) en nuestra comunidad.

CONTENIDO

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA

Iniciativa para la Reducción del
Riesgo de Desastres

1	Derechos, obligaciones y responsabilidades de las personas	pág. 4
2	Plan Comunal para la Gestión de Riesgos de Desastres (GRD)	pág. 6
3	Identificación y conocimiento del Riesgo de Desastres	pág. 20
4	Reducción del Riesgo de Desastres (RRD)	pág. 38
5	Implementación de la Gestión de Riesgos de Desastres (GRD) en la comunidad	pág. 56
6	Atención de desastres y/o emergencias	pág. 70
7	Protección financiera para la Gestión de Riesgos de Desastres (GRD)	pág. 74
8	Integración de la comunidad con instancias del gobierno municipal	pág. 78
9	Redacción del acta de implementación de la Gestión de Riesgos de Desastres (GRD) en la comunidad	pág. 80

¡ Gestionar el riesgo, es prevenirlo !

¡ Juntas y juntos cuidemos la nuestras vidas y evitemos las pérdidas !



Proyecto: Fortalecimiento de las familias rurales vulnerables en: Sistema de Alerta Temprana (SAT), Resiliencia, Medios de vida y Seguridad alimentaria



Ayuda Humanitaria y Protección Civil

Proyecto: Incremento de la preparación y Resiliencia en las Cuencas de los Ríos Beni y Mamoré



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura



SOLUCIONES PRÁCTICAS

Tecnologías desafiando la pobreza

